

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 4.512/2012

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba (Córdoba), hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamaciones y/o alegaciones a los expedientes tramitados en orden a la rectificación de los saldos iniciales de obligaciones y derechos reconocidos, respectiva-

mente en la agrupación de Presupuestos Cerrados al 31-12-2011, ha quedado definitivamente aprobado acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 24 de abril de 2012 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 106 de fecha 6 de junio de 2012.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Montalbán a 26 de junio de 2012.- El Alcalde, Fdo. Miguel Ruz Salces.